



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 295 - 2021 - GR CUSCO/GR

CUSCO, 22 JUN. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5, del Decreto de Urgencia N°053-2021, se autoriza una Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, a favor de diferentes Pliegos Regionales, en el que está comprendido el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, por un importe total de **S/ 268,615.00**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, para financiar la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, a efectos de fortalecer el acceso a los servicios de salud de los pueblos indígenas para la mitigación de casos confirmados y sospechosos COVID-19, durante los meses de junio a agosto de 2021, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, estando comprendidas las Unidades Ejecutoras 404: Salud La Convención y 406: Red de Servicios de Salud Kimbiri Pichari, de acuerdo a los montos detallados en el Anexo 2 "Asignación de Recursos para financiar la Contratación del Personal CAS a favor de los Gobiernos Regionales";

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 5.7 del artículo 5, del Decreto de Urgencia N°053-2021, los titulares de los Pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 5.5, del artículo 5, de dicho Decreto de Urgencia, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia de la citada norma;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N°764-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias por la Ley N° 27902;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese, la desagregación de la transferencia de partidas aprobado mediante Decreto de Urgencia N°053-2021, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES (S/ 268,615.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 3:





Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle y Anexo 1 "Transferencia de Partidas para financiar la Contratación del Personal CAS - D.U N°053-2021-Ingresos", y Anexo 2 "Transferencia de Partidas para financiar la Contratación del Personal CAS - D.U N°053-2021-Egresos ", que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.



SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE.FTO. : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Table with 3 columns: EGRESOS, Amount, and Total. Rows include CAT. GASTO (Gastos Corrientes), TIPO TRANS. (2 Gastos Presupuestarios), GEN. GASTO (3 Bienes y Servicios), and TOTAL EGRESOS (268,615.00). Includes a TOTAL PLIEGO row at the bottom.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIDAD Y LIMITACIÓN AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 7, del Decreto de Urgencia N°053-2021, los recursos materia de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el Artículo 1, de la presente Resolución Ejecutiva Regional, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.



ARTÍCULO CUARTO.- REMISIÓN

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Handwritten signature of Jean Paul Benavente García

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

ANEXO 1

"Transferencia de Partidas para financiar la Contratación del Personal CAS - D.U N°053-2021-Ingresos"

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
FTE. FTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

	UNIDADES EJECUTORAS			TOTAL
	(EN SOLES)			
	404	406		
1	SALUD LA CONVENCIÓN	RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI/ PICHARI	TOTAL	268,615
1.8	52,262	216,353		268,615
1.8.1	52,262	216,353		268,615
1.8.1.1	52,262	216,353		268,615
1.8.1.1.2	52,262	216,353		268,615
1.8.1.1.2.1	52,262	216,353		268,615
TOTAL INGRESOS				268,615



ANEXO 2

"Transferencia de Partidas para financiar la Contratación del Personal CAS - D.U N°053-2021- Egresos"

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 FTE. FTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
 RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

	UNIDADES EJECUTORAS		TOTAL
	404	406	
CATEGORÍA PPTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO	SALUD LA CONVENCION	RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	52,262	216,353	268,615
3.999999 SIN PRODUCTO	52,262	216,353	268,615
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	52,262	216,353	268,615
2.3 BIENES Y SERVICIOS	52,262	216,353	268,615
PEA BENEFICIARIA	3	9	12
TOTAL	52,262	216,353	268,615
RESUMEN			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	52,262	216,353	268,615
TOTAL	52,262	216,353	268,615

